



ADMINISTRACIÓN GENERAL
CONTRATACIÓN

2º ACTA DE LA MESA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE BOLSA – Exp. 89/2018.-

Datos de la sesión

- Fecha de celebración: 19 de septiembre de 2018
- Hora: 9:35 horas
- Lugar: Gerencia Municipal de Urbanismo de Sanlúcar de Barrameda, C/ Baños, nº 8.
- Forma: Electrónica.
- Objeto del contrato: Obras de Remodelación de la Calle Bolsa, conforme a proyecto aprobado mediante Resolución de fecha 19/04/2018.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).

Asistentes:

Presidenta de la GMU: D^a Inmaculada Muñoz Vidal.

Vocales:

D^a Mónica González Pecci.

D. Víctor Barbero Diéguez, Oficial Mayor de la Secretaría General.

D^a Inmaculada Escobar Vázquez, suplente Interventor de Fondos.

D^a Ana M^a Torrejón Camacho, Dtra. Dpto. de Administración General de la GMU.

Secretaria: D^a M^a Eugenia Hernández Parra, Letrada Asesoría Jurídica GMU.

Antecedentes

EN PRIMER LUGAR: en Sesión anterior de fecha 12 de septiembre, la Mesa de Contratación debidamente constituida, como se indica anteriormente, procede a la apertura del único sobre de la licitación. Constatando las empresas que presentaban oferta:

CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	Fecha: 04/09/18 Hora: 9:51
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	Fecha: 04/09/18 Hora: 11:13
INUR, S.L.	Fecha: 31/08/18 Hora: 14:50
LP INGCON, S.L.	Fecha: 04/09/18 Hora: 13:18
REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U	Fecha: 04/09/18 Hora: 11:47
RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.	Fecha: 04/09/18 Hora: 13:36

EN SEGUNDO LUGAR: Quedaban admitidas todas las empresas, excepto: **DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L y RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.**; a las cuales se les admite provisionalmente hasta la subsanación de la documentación que se le indicaba en Acta anterior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDEZ PARRA MARIA EUGENIA	20-09-2018 09:13:07
TORREJON CAMACHO ANA MARIA	20-09-2018 11:09:26
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	20-09-2018 12:03:15
ESCOBAR VAZQUEZ INMACULADA	24-09-2018 11:16:17
GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	24-09-2018 14:33:26
MUÑOZ VIDAL INMACULADA	25-09-2018 10:55:48





ADMINISTRACIÓN GENERAL
CONTRATACIÓN

EN TERCER LUGAR: Conforme se indica en LCSP, al ser un procedimiento abierto simplificado, cabía la posibilidad de que existiera un único sobre. En consecuencia se procedía a comprobar los criterios evaluables conforme a fórmulas, de todas las empresas que se presentaron, sin evaluarlas hasta la subsanación de la documentación por las empresas anteriormente mencionadas.

Vistos los antecedentes señalados y transcurrido el plazo indicado para que las empresas subsanaran la documentación, **se reanuda la sesión con fecha 19/09/2018:** con el siguiente orden del día:

- 1*.- Admitir a las empresas que estaban provisionalmente admitidas.
- 2*.- Otorgar la puntuación obtenida a todas las empresas.
- 3*.- Proponer la adjudicación a la entidad que mayor puntuación obtenga.

Primero.- Las empresas INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L y RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L., han subsanado la documentación, en el plazo indicado para ello por el órgano de contratación, por lo cual: quedan admitidas definitivamente en la licitación.

Segundo.- Una vez admitidas todas las empresas, se valoran las ofertas económicas presentadas por todas y otorgar la correspondiente puntuación, conforme a la fórmula señala en el PCAP.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Valoración (puntos)
CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	64.050,10€	8,26
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	58.853,18€	8,99
INUR, S.L.	59.655,84€	8,87
LP INGCON, S.L.	52.887,59€	10,00
REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U	58.138,93€	9,10
RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.	53.170,97€	9,95

Tercero.- A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a la empresa **LP INGCON, S.L.**, provista de CIF nº B-91626226 como adjudicataria de las obras de Remodelación de la Calle Bolsa _Exp.89/2018_, al considerarse como la oferta más ventajosa conforme establece el pliego de condiciones.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.2 del PCAP, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación establecida en la mencionada cláusula 4.2. del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se requerirá lo mismo al siguiente licitador con mejor puntuación.

La mesa de Contratación se da por finalizada a las diez y catorce horas (10:14 hs).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDEZ PARRA MARIA EUGENIA	20-09-2018 09:13:07
TORREJON CAMACHO ANA MARIA	20-09-2018 11:09:26
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	20-09-2018 12:03:15
ESCOBAR VAZQUEZ INMACULADA	24-09-2018 11:16:17
GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	24-09-2018 14:33:26
MIÑOZ VIDAL INMACULADA	25-09-2018 10:55:48





ADMINISTRACIÓN GENERAL
CONTRATACIÓN

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma los miembros de la Mesa de Contratación.

**LA SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: M^a Eugenia Hernández Parra**

**LA DTRA. DEL DPTO. DE ADMINISTRACION GENERAL, Fdo.: Ana M^a Torrejón Camacho.
EL OFICIAL MAYOR DE SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.
LA TECNICO ADJUNTO A INTERVENCION, Fdo.: Inmaculada Escobar Vázquez.
LA GERENTE, Fdo.: Mónica González Pecci.
LA PRESIDENTA, Fdo.: Inmaculada Muñoz Vidal.**

ID DOCUMENTO: N2WR8xRESK



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDEZ PARRA MARIA EUGENIA	20-09-2018 09:13:07
TORREJON CAMACHO ANA MARIA	20-09-2018 11:09:26
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	20-09-2018 12:03:15
ESCOBAR VAZQUEZ INMACULADA	24-09-2018 11:16:17
GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	24-09-2018 14:33:26
MUÑOZ VIDAL INMACULADA	25-09-2018 10:55:48